

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 407

CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

**SEDES CASONA LAS CONDES (SANTIAGO), VIÑA DEL MAR Y
CONCEPCIÓN**

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 407

Carrera de Terapia Ocupacional

Universidad Andrés Bello

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 10 de Noviembre de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24, 25 y 26 de Noviembre de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 22 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCION.

- La Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello se inicia en la Sede Santiago en el año 2002, bajo el alero de la Facultad de Ciencias de la Salud; desde el año 2005 pasó a depender de la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación; está en Viña del Mar desde el año 2008 y en Concepción desde el año 2010.
- La Carrera es reconocida en el año 2010 por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional
- La Carrera ha formulado un Plan de Desarrollo 2011-2015.
- La Carrera se presenta por primera vez al proceso de acreditación.

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

- La Carrera ha definido los objetivos y conocimientos que configuran el Perfil de Egreso esperado para sus estudiantes. Ha sido validados mediante consulta a informantes clave: autoridades y representantes del Colegio de Nutricionistas, Ministerio de Salud y CNA. Es difundido a través de los canales de comunicación de la Universidad.
- Existe coherencia entre los principios institucionales y los de la Unidad. Se reflejan en el Perfil de Egreso definido y explicitado en el Plan de Estudios y se ajusta a los recursos de campos clínicos y docentes. La

estructura curricular, los contenidos del Plan de Estudios y la metodología docente son consistentes con el perfil de egreso.

- Los principios generales y la misión y visión de la institución están incorporados en los objetivos de los programas de la Carrera de Terapia Ocupacional.
- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, concordantes con la misión y perfil definidos por la institución. Son conocidos por los docentes, alumnos y comunidad universitaria en general. Originalmente orientada desde un visión biomédica, ha sido reformulada desde el año 2013, adhiriendo a acuerdos internacionales, que se expresan en la Misión Actual: “La formación de Terapeutas Ocupacionales de excelencia, con un alto compromiso social, propositivo y con pensamiento crítico, desde una formación valórica y ética sustentadas en los Derechos Humanos y el respeto a la diversidad. La formación esta orientada a promover el bienestar de las personas y comunidades a través del empleo. Dirigida hacia grupos vulnerados, personas en situación de discapacidad o con problemáticas en el desempleo ocupacional, contribuyendo de esta manera a una sociedad más participativa y justa. A su vez, busca constituirse en un espacio para la construcción de conocimientos a través de la reflexión permanente de los fundamentos de la disciplina, la investigación y sistematización de las prácticas”.
- La metodología docente, de acuerdo con el modelo educativo de la Universidad, estimula el aprendizaje activo, el aprendizaje contextualizado y la autoevaluación, como también la aplicación de experiencias en talleres de practica.
- El Plan de Estudios está formulado en 4 Objetivos Pedagógicos, los que se expresan en objetivos de aprendizaje para las áreas del ser, saber y

saber hacer y en competencias generales transversales, en un currículum de 5 años. Su estructura corresponde a la de un currículum por asignaturas organizadas en 10 semestres, conducentes al grado de Licenciado al término del cuarto año y al Título Profesional de Terapeuta Ocupacional al terminar las Prácticas profesionales, Seminario de Título y Examen de Grado, en el quinto año.

- El Plan de Estudios se organiza en torno a 4 áreas de formación: Ciencias biomédicas, Ciencias sociales, Disciplinar y Educación general, y 4 Niveles de Preparación: Inicial, Intermedio, Avanzado y de Preparación Final. Se aplican diversas metodologías pedagógicas con una proporción equilibrada de asignaturas teóricas y teórico-prácticas con alto grado de integración.
- La carga académica está medida en Créditos, que denotan solo actividades presenciales del estudiante. Un Crédito por hora pedagógica semanal en clases teóricas, o 2 horas de trabajo práctico semanal, con un total de 269 Créditos: 201 para el grado de Licenciado, más 76 Créditos para el Internado. La carga de horas presenciales en el programa de Licenciatura es muy adecuada, no excediendo de 29 horas pedagógicas semanales (21.7 hs. Cronológicas), dejando un margen de 22 hs. Cr. semanales para estudio independiente por el estudiante.
- La Unidad cuenta con criterios de admisión claros y definidos. Está adscrita al Sistema de Selección del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, desde 2012. Presenta 6.3 postulantes por vacante, en promedio anual para el período analizado. A la fecha cuenta con 145 vacantes en la sede Santiago (S), 69 en la sede Viña del Mar (V) y 59 en la sede Concepción (C). Provee, además, algunas vacantes, (6 a 14) por vía especial en cada sede, para alumnos de bachillerato y casos especiales. Los puntajes PSU han sido en promedio para el

período en evaluación, de 539. (S:549, V:541 y C: 539), con Notas de Enseñanza Media (NEM) de 5.6 en promedio para las 3 sedes. El 84% de la matrícula total corresponde al sexo femenino.

- La matrícula de primer año ha experimentado en el periodo en análisis un crecimiento de 77% en promedio para las 3 sedes (S:69%, V:74.5 y C: 88%)
- Se ha implementado un sistema de seguimiento para detectar a los estudiantes con dificultades académicas. Se cuenta con una unidad de Apoyo al Estudiante. Los mecanismos de evaluación de aprendizajes son adecuados.
- La Universidad cuenta con una Dirección de Análisis Institucional y una plataforma computacional con indicadores de seguimiento de las cohortes. Ello le permite medir la eficiencia del proceso de formación.
- Los Índices de Retención al 2^a año son, en promedio para el período en análisis, de 69.2% (S: 66.8%, V: 54.5% y C: 86.5).
- La tasa de aprobación de asignaturas es, en promedio para el periodo, de 80.6% (S:90.3, V: 79.0% y C: 72.7%). Los niveles más bajos se observan en primer año, con un promedio de 76.7% (S: 78.3%, V: 72.2% y C: 80%).
- La Tasa de Egreso en la sede Santiago es de 64.4%. La Tasa de Titulación Efectiva es de 62.2%. En las sedes de Viña del Mar y Concepción, los escasos años de seguimiento después del quinto año de estudios no permiten establecer tasas de egreso y titulación efectiva. Las tasas de titulación oportuna son bajas (S: 10.6%, V: 5.0% y C; 21.9%). Por titulación oportuna, el Consejo entiende la graduación dentro del plazo de duración formal de la Carrera, es decir al quinto año.

- La pérdida académica de Santiago es de 37.8% y es motivada (N:301 solicitudes de retiro en el periodo para las tres sedes) por abandono debido a razones sociales o personales (35.7%) o retiro temporal (35.6%) correspondiendo a 28.7% la eliminación por razones académicas. La causa reside en la alta tasa de reprobación en asignaturas básicas.
- En lo referente a vinculación con el medio, la Carrera cuenta con una serie de convenios en diversas instituciones públicas y privada en los campos de la salud, educación, justicia, protección social y trabajo, para las prácticas del Plan de Estudio. Se han realizado en el período actividades de extensión (5), especialmente Seminarios nacionales e internacionales, algunos en colaboración con otras escuelas de Terapia Ocupacional. Docentes de la Carrera han presentado ponencias (21) en Congresos y Jornadas. No se advierte participación de alumnos en este tipo de actividades.
- El promedio de duración de la Carrera (S) es de 6.5 años dado principalmente por repetición de asignaturas básicas, retiro temporal y prolongación del tiempo transcurrido entre egreso y titulación.
- La calidad de la formación de los titulados es considerada relativamente adecuada por los empleadores. Un 95% de los egresados se encuentra trabajando al año de su egreso.
- Existe en la Carrera un sistema de seguimiento de egresados en etapa preliminar. Esta función la realiza el Programa ALUMNI, de la Vicerrectoría Académica. La necesidad de establecer un sistema formal y sistemático de la Carrera con sus egresados, para contar con información estadística precisa sobre su situación laboral y retroalimentación sobre el plan de formación está considerada en el Plan de Mejora.

- Además de las medidas adoptadas por la Carrera, para mejorar los índices de aprobación de las ciencias básicas es procedente examinar en las sedes de Santiago y Viña del Mar las causas que inciden en el grado de dificultad de las asignaturas. Esto ya se ha hecho en la sede Concepción, en un trabajo con los profesores de los Departamentos de Ciencias Básicas, con una mejoría de 14% en los Índices de Aprobación en el período. Del mismo modo, es necesario analizar la demora en la titulación oportuna causada eventualmente por el proceso de titulación, debilidad considerada en el Plan de Mejora.
- En el aspecto de vinculación con el medio, el Consejo recomienda que la Carrera fomente el desarrollo de proyectos de acción comunitaria, con impacto medible, que combinen objetivos de ayuda social con el cumplimiento de objetivos curriculares.
- Es de todo punto de vista necesario establecer vínculos formales con empleadores para conocer los cambiantes requerimientos del sector laboral debidos al progreso tecnológico y aprovechar la retroalimentación para revisar el plan de formación.
- En síntesis, el Consejo estima que el mejoramiento de las tasas de aprobación en ciencias básicas, titulación oportuna, titulación efectiva, y el vinculo formal con empleadores y egresados, constituyen el gran y principal desafío de la Carrera en esta dimensión.
- El Consejo estima que en esta dimensión la Carrera ha alcanzado un nivel de desarrollo adecuado.

CONDICIONES DE OPERACIÓN.

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional y administrativa eficiente y con mecanismos financieros que permiten garantizar la disponibilidad de recursos y la vigilancia administrativa de estos.
- La Universidad ejerce un adecuado control presupuestario, lo que garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la Carrera. Es necesario atender en la asignación de recursos, al desarrollo armónico de las sedes, lo que no muestran las cifras analizadas.
- Las autoridades son idóneas y cuentan con reconocimiento y prestigio académico nacional e internacional.
- En relación a la dotación de planta académica regular, la Carrera se ha enfrentado en el período a una situación económica restrictiva que ha implicado algunas desvinculaciones (JC: 3 y 1/2 J: 4) de la planta regular, las que, para atender la expansión de matrícula ya analizada, han sido compensadas con numerosas contrataciones en la planta adjunta y la restricción en algunas actividades de los docentes, como acompañamiento formativo o de vinculación con el medio. Al adoptar esta política, la Carrera ha cuidado de cautelar un buen nivel de formación académica de los nuevos docentes contratados.
- El cuerpo académico esta constituido por 175.8 docentes con una relación global Al/Doc. de 5.8/1 (S: 5.2/1,V: 6.9/1 y C: 7.0/1). La equivalencia en JCE, de 41.5 JCE (S: 35.2, V: 3.1, C: 5.0) da una relación global Al/JCE de 24.6/1 (S: 18.9/1, V:45.0/1, y C: 36.2/1). El cotejo de ambos indicadores, señala una relación numérica Al/Doc. Adecuada, con alguna variación entre sedes, pero el Indicador Al/JC señala gran disparidad, con marcada disminución de dedicación al alumno en las sedes de Viña del Mar y Concepción. (Se ha señalado en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados la muy baja titulación oportuna en la sede de Viña del Mar. Esta situación es reconocida en el

IAE y en el Plan de Mejora, que manifiestan la necesidad de aumentar una dotación docente insuficiente. La situación descrita es consecuencia de lo ya señalado en relación al clima de restricción económica que ha obligado a aumentar la planta adjunta para mantener una relación numérica Al/Doc adecuada al desarrollo del proceso docente, pero con menor dedicación al alumno por el tipo de contrato por horas. Esta situación es atendida en el Plan de Mejora, proponiendo un aumento de la planta docente regular “para actividades de docencia, investigación, vinculación con el medio y autorregulación”.

- Existen políticas de incorporación y promoción claras del cuerpo académico regular y adjunto. Existe una norma de jerarquización académica que se cumple en muy baja proporción (13.1% global).
- Existen mecanismos de Evaluación del Docente, a través del Compromiso Académico y Encuesta de evaluación docente; esta última con muy baja proporción de respuesta
- En lo referente a las credenciales académicas, poseen el grado de Doctor 4.2 docentes (S: 2.6, V:1.0 y C:0.6), Magister 46.6 docentes (S: 29.6, V:9.0 y C: 8.0) y Licenciados o titulados 135.5 docentes (S: 85.3, V: 22.6 y C:27.6).
- Existe una política de perfeccionamiento académico en aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales, mediante acciones de la Dirección de Innovación y Desarrollo Docente y la Unidad de Apoyo a la Docencia. Se dicta el Diplomado en Docencia Universitaria y talleres de capacitación pedagógica en áreas específicas. Doce docentes realizan o han realizado cursos y/o Diplomados en diversas áreas disciplinares. Se propician los estudios para grados académicos mediante beca de 50% del costo a la planta regular y 15% a la planta adjunta.

- No se informa sobre actividad de investigación de académicos o participación de alumnos. Por defecto, en el IAE se hace una referencia muy general a que, dadas las restricciones económicas, la Universidad ha priorizado las actividades docentes.
- En lo referente a infraestructura e instalaciones, la Carrera dispone de todos los recursos necesarios para la gestión académico-administrativa y docencia, tanto en el campus central como en las sedes de Viña del Mar y Concepción. Además de la infraestructura compartida, de aulas, laboratorios, bibliotecas y áreas de esparcimiento, la Carrera tiene en cada sede laboratorios propios: Ortesis y Adaptaciones, y Actividades Terapéuticas. En la sede Concepción cuenta, además, con laboratorios de Integración Sensorial y de Tecnologías Asistidas. El equipamiento cumple con altos estándares y el tamaño de los laboratorios es adecuado para el número de alumnos. La Carrera ha establecido alianzas estratégicas con centros de práctica que le permiten disponer de una red de campos diversos y adecuados en número e implementación.
- La cobertura bibliográfica básica es de un 80.4% global (S:83.0%, V: 77.0% y C: 80.6%) y la complementaria global de 60% (S:65%, V: 60.0% y C: 57%). En opinión (30 a 50%) de docentes, alumnos y egresados, la biblioteca no satisface todas las necesidades ni actualiza sus colecciones en forma eficiente. Además, la Universidad mantiene una amplia base de datos de publicaciones periódicas y de libros electrónicos para consulta on line, con suficiente disponibilidad computacional en ambos campus.
- La entidad encargada de administrar y coordinar la entrega de beneficios económicos es la Administración Central de la Universidad a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil. Un 38.8% de los

estudiantes ha recibido beneficios internos y un 16.8% beneficios externos.

- En síntesis, el Consejo considera que en esta dimensión, en un balance entre fortalezas y debilidades, la Carrera ha alcanzado un nivel aceptable de desarrollo.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos concordantes con su misión y con el proyecto institucional. Su Perfil de Egreso es consistente con los objetivos de la Carrera. La Unidad posee mecanismos de aseguramiento de la calidad y evaluación de la gestión.
- Los objetivos de conocimientos, habilidades y destrezas están definidos y son conocidos por académicos y estudiantes. No se definen habilidades y destrezas en investigación.
- La Unidad presenta cumplimiento adecuado de sus propósitos y objetivos docentes, evaluados periódicamente a través de logros obtenidos.
- La omisión de toda información sobre investigación, que aparece taxativamente señalada en la Misión de la Carrera y Perfil de Egreso, en una Universidad acreditada en Investigación, representa una debilidad en la consistencia interna de su integridad. Esta debilidad y propuesta de solución están contenidas en el Plan de Mejora (Dimensión II: Condiciones de operación. Objetivo 7.)
- La estructura de la Universidad y de la Unidad, con las limitaciones señaladas por el escenario restrictivo para la implementación del cuerpo docente, presenta condiciones acotadas para el cumplimiento de sus

propósitos. Los programas y equipamiento guardan relación con los propósitos y el número de alumnos.

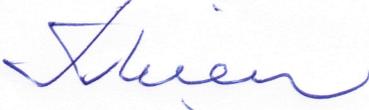
- Los Reglamentos y Normas de la Universidad y de la Carrera son claros y se difunden adecuadamente.
- La información sobre la Carrera es adecuada, completa y verídica.
- La Unidad ha desarrollado el proceso de autoevaluación con responsabilidad, espíritu autocrítico y propositivo. La Unidad ha formulado un Plan de Mejora consistente con las debilidades identificadas.
- El Consejo estima que en esta dimensión, la carrera ha alcanzado un grado adecuado de desarrollo.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello, que conduce al título de Terapeuta Ocupacional y al grado académico de Licenciado en Terapia Ocupacional, impartida en las sedes Casona Las Condes (Santiago), Viña del Mar y Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **31 de Diciembre de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo

proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**